

Información Registral expedida por

LUCIA GOMEZ-MILLAN LUCIO-VILLEGAS

Registrador de la Propiedad de SEVILLA 12

Av. de la Buhaira, 15 - 4º - SEVILLA

tlfno: 0034 95 4541119

correspondiente a la solicitud formulada por

**DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO, CONSEJERÍA DE
ECONOMÍA Y HACIENDA, JUNTA DE ANDALUCÍA**

con DNI/CIF: S4111001F



Interés legítimo alegado:

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Identificador de la solicitud: F26UC83U3

Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta información.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD NUMERO 12 DE SEVILLA
AVD. DE LA BUHAIRA NUMERO 15, 4ª PLANTA
41018 SEVILLA
TLFN. 954.54.11.19 // FAX: 954.54.11.98

Fecha de Emisión: 20/01/2022.
Solicitante: DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO, CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA,
JUNTA DE ANDALUCÍA
FINCA DE SEVILLA Nº: 39983
Código registral único: 41035000504033

DESCRIPCION DE LA FINCA

URBANA: Extensión de terreno de veintisiete mil cuatrocientos noventa y cinco metros cuadrados -27495 m²-, procedente de la finca en la Avenida Eduardo Dato, de esta ciudad, marcada con los números cinco, siete, nueve, once, trece, quince, diecinueve y veintiuno, denominada “Monte Rey” y anexa a la Fábrica de Artillería. Linda al Norte con la calle Juglar, bloques de viviendas privados y solar de propiedad particular en una longitud de ciento cuarenta y siete metros y cuatro centímetros -147,04 metros lineales-, al Este con la calle Jiménez de Aranda en una longitud de ciento setenta y tres metros un centímetro -173,01 metros lineales-; al Sur con la finca resto matriz en una longitud de ciento sesenta y cuatro metros cuarenta y nueve centímetros -164,49 metros lineales-, y al Oeste con la calle José María Moreno Galván en una longitud de ciento ochenta y un metros y treinta y nueve centímetros -181,39 metros lineales-. La superficie construida de uso industrial es trece mil setecientos sesenta y tres metros cuadrados -13763 m²-, de uso residencial es de mil ochocientos diecisiete metros cuadrados -1817 m²-. De acuerdo al Plan General de Ordenación Urbana vigente en Sevilla, esta finca se encuentra dentro del ARI-DN-01 Fábrica de Santa Bárbara.REFERENCIA CATASTRAL: 6020016TG3462S0001DY

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
COMUNIDAD AUTONOMA ANDALUCIA		P9100004B	3322	1021	4 2

100,000000% del pleno dominio por título de cesion administrativa.
Acta de entrega suscrita el día 12 de noviembre de 2010, suscrita por doña Mercedes Díez Sánchez, como Directora General de Patrimonio del Estado del Ministerio de Economía y Hacienda, y doña Isabel Mateos Guilarte, como Directora General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, acordándose hacer entrega a la Comunidad Autónoma de Andalucía de, entre otros bienes inmuebles, la finca de este número. Formalizada en escritura de fecha 10/01/19, autorizada en SEVILLA DELEGACION ESPECIAL ECONOMIA HACIENDA.
Inscripción: 2ª Tomo: 3.322 Libro: 1.021 Folio: 4 Fecha: 02/05/2019

INSCRITA LA BASE GRÁFICA DE ESTA FINCA, QUEDANDO LA MISMA COORDINADA GRAFICAMENTE CON EL CATASTRO, según resulta de la inscripción 2ª de fecha 2 de mayo de 2019.-

CARGAS

- AFECCIÓN por plazo de 5 años desde hoy en garantía del pago de la liquidación o liquidaciones que, por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, puedan girarse, en su caso, en razón al acto a que se refiere la inscripción 2ª, respecto del que se alegó su exención en autoliquidación. Sevilla a 2 de Mayo de 2019.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de emisión, antes de la apertura del Libro Diario.

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, RGPD), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.
- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.
- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la DGJFP e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.
- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.
- De conformidad con la Instrucción de la DGJFP de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

ADVERTENCIAS

- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).
- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).
- Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.
- El usuario receptor de esta información se acoge a las condiciones de la Política de privacidad expresadas en la web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España publicadas a través de la url: <https://www.registradores.org/registroVirtual/privacidad.do>.